

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA

INVITACIÓN A COTIZAR

1. OBJETO.

Invitación a cotizar para la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia (JRCIA) la prestación de servicios profesionales para la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y Resolución 2050 de 2022.

La invitación consiste en brindar asistencia profesional para el diseño, actualización de la documentación para la implementación y estandarización de los procesos y procedimientos de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Evaluación detallada de los procesos actuales de la Junta Regional de Calificación de Invalidez y definición de mapa de procesos.
- Definición de un diseño documental a medida, que cumpla con los requisitos específicos de la Resolución 2050 de 2022.
- Creación de documentos detallados para cada proceso, incluyendo procedimientos, instructivos, formatos, formularios, guías e indicadores.
- Soporte y acompañamiento continuo para abordar consultas, ajustes y mejoras durante y posteriores a la implementación.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA EN EL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.

Actualmente la entidad no cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos, ni con procesos documentados y estandarizados.

3. ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

- Dirigida a personas jurídicas o profesionales independientes especializados, que demuestren y certifiquen experiencia e idoneidad en la formulación e implementación exitosa del Manual de Procesos y Procedimientos aplicable a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.

- A partir de la situación actual de nuestra entidad descrita en el punto 2, la JRCIA pretende que se presenten propuestas para la implementación y documentación del Manual de Procesos y Procedimientos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y Resolución 2050 de 2022.
- La Propuesta de cada oferente deberá contener el objetivo, los alcances, el diseño, el plan de acción, el tiempo de ejecución, un borrador de cronograma con determinación de informes y fechas estimadas, el valor y las condiciones de pago.
- El periodo de ejecución del proyecto iniciará desde el mes de abril de 2024 y finalizará el mes de noviembre de 2024 permitiendo revisión y ajustes de cierre a punto final los primeros 10 días de diciembre de 2024
- El Contratista o la empresa que esté interesada en enviar su propuesta, debe residir o tener sede en la ciudad de Medellín, ya que la modalidad de trabajo es presencial.
- **COMPLEMENTO A LA PROPUESTA:** En la parte final de la propuesta se requiere tener información complementaria indicando el valor de una AUDITORÍA INTERNA al proceso, donde se pueda analizar de manera independiente los costos y el cronograma propuesto para realizar la Auditoría en los meses de diciembre de 2024 o enero o febrero de 2025. Se aclara que esta podría ser o no ser una adición al contrato inicial de tal manera que la Junta quede preparada para solicitar una Auditoría de CERTIFICACIÓN.

4. CRONOGRAMA INICIAL.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN:

21 de marzo de 2024.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES, PREGUNTAS o PRECISIONES:

01 de abril de 2024, hasta las 5:00 p.m. al correo electrónico diradministrativa@jrciantioquia.com.co

FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN - ENTREGA:

06 de abril de 2024 hasta las 12 pm (Para el recibo de las cotizaciones se tomará la fecha y hora de constancia de fecha y hora del recibido por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia del correo electrónico enviado con la propuesta).

ÁREA RESPONSABLE: Dirección Administrativa y Financiera.

5. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN.

5.1 NATURALEZA, FUNCIONES E INGRESOS DE LA JRCIA. Somos un organismo del sistema de la Seguridad Social Integral del Orden Nacional, de creación legal, adscritas al ministerio del trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a Revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica de los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio.

5.2 RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y NATURALEZA DE LA PRESENTE INVITACIÓN. El derecho aplicable a esta invitación a proponer y al contrato que llegare a suscribirse será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano. Se sujetará por lo tanto a las disposiciones del derecho privado y el Manual de Contratación de la JRCIA.

5.3 PACTO DE PROBIDAD. Tanto los colaboradores que intervengan en el proceso de selección, como los interesados en participar en la presente convocatoria darán estricto cumplimiento al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades y a todas las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA (JRCIA). Además, se abstendrán de realizar cualquier conducta o acto que afecte la transparencia y probidad del proceso. El proponente acepta que conoce y entiende los términos de la presente invitación, así como las reglas establecidas para la misma y reconoce que las mismas son equitativas y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular. La participación en esta invitación a proponer la harán con estricto cumplimiento de las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos contractuales, y conforme al principio de la buena fe, transparencia y economía.

5.4 NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Los recursos con los que la JRCIA pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público.

5.5 NATURALEZA DE ESTA INVITACIÓN A PROPONER. Este documento contiene exclusivamente una invitación a presentar cotizaciones a la JRCIA y en ningún caso podrá considerarse como una oferta mercantil. La JRCIA no estará obligada a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación a proponer.

La JRCIA podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de contratación, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó o envió esta invitación a proponer o el mecanismo que considere más idóneo a los posibles proponentes.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios utilizados por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia para calificar las propuestas serán:

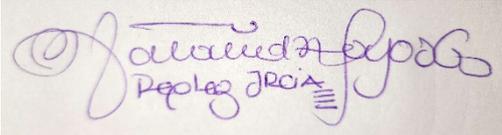
Experiencia e idoneidad demostrada con casos de éxito 30%, propuesta con su valores parciales y totales, propuesta de cronograma de ejecución con sus respectivos entregables y los pagos parciales que se pretenden en relación con los entregables 40%.

Capacidad económica y financiera demostrada a través de los estados financieros con sus notas, con corte al último trimestre del año o los finales del 2022 y la declaración de renta 30%.

6.1. CRITERIOS DE DESEMPATE: Ley 816 de 2003, renegociación de descuento o valores agregados.

Nota: esta invitación se publicará en la página web de la entidad y en la cartelera oficial de las instalaciones de la JRCIA.

Cordialmente,



NATALIA HOYOS GÓMEZ

Directora Administrativa y Financiera

Representante Legal

JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN INVALIDEZ ANTIOQUIA

diradministrativa@jrciantioquia.com.co